

constante de las rentas constituían la tónica común. Pero estos hábitos se recrudecían de manera alarmante en épocas de bonanza económica y de desarrollo demográfico con una práctica aún más cruenta: la del subarriendo, que multiplicaba la miseria de los pequeños agricultores en la misma medida en que incrementaba el precio de la tierra.

LA PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA DE LOS CONVENTOS MASCULINOS Y FEMENINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN:

El sector del clero que más creció en el siglo XVII fue el de las órdenes mendicantes que se desarrollaron con un ímpetu que llegó a ser alarmante para los observadores contemporáneos. Nacidas en Europa al finalizar la Edad Media, centraban sus ideales y modelos de vida en llevar lo más estrictamente posible una vida sencilla y pobre, acorde con los Evangelios.

El movimiento reformador de los denominados "*descalzos*" afectó a la mayor parte de las órdenes existentes, en las cuales surgieron hermanos que pretendían vivir con fidelidad a las reglas fundacionales, frente al relajamiento que habían caído la mayoría de los monjes (benitos, bernardos, cartujos y jerónimos)¹.

La más popular y numerosa de éstas era la de los franciscanos, que contaba con cerca de setecientos conventos entre los tres mil existentes en todo el país; su apoyo al dogma de la Inmaculada Concepción constituyó un apoyo más para su crecimiento, mientras que los dominicos, alineados en la oposición, sufrieron un serio descalabro.

En general, todas ellas tuvieron patronos poderosos que las ayudaban generosamente en su vida material, pero aún así, a partir de 1640 comenzaron a aflorar las dificultades propias de época de crisis, especialmente en Castilla la Vieja, pues en Andalucía Occidental y especialmente en el entorno Bahía de Cádiz-Comarca de Jerez, la situación, actualmente en estudio, pareció ser bien diferente debido a su coyuntura económica más favorable².

En Jerez, la situación de proliferación conventual fue tan excesiva como en otras ciudades ricas del país, ya que durante el siglo XVII no cesó la instalación de nuevas órdenes que, en muchos casos, como en el de los Mercedarios de la Plaza Belén, llegaron a ocasionar algunos disturbios en la ciudad, por haber elegido sitio en una de las zonas más saturadas de instituciones religiosas de Jerez y cuya feligresía estaba, entonces como ahora, en franca regresión.

La instalación de esta orden en una ciudad saturada de conventos provocó una fuerte oposición por parte de las demás comunidades y parroquias, desatando una polémica que duró varios años, durante los cuales se llegó a excomulgar a la comunidad advenediza que carecía, incluso, de las licencias imprescindibles para fundar.

1.-*La vida cotidiana en la España de Velázquez*.- José N. Alcalá-Zamora (Director); Madrid, 1989, p.p. 263-267.

2.-*Esperanza de los Ríos: Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la arquitectura jerezana del siglo XVII*.- Tesis Doctoral. Sevilla, 1994. (En Prensa).

Sin embargo, la firme decisión de éstos les llevó a perseverar y a mantenerse firmes, con el apoyo del Cabildo de la ciudad, hasta conseguir regularizar su situación que les permitió edificar su convento que se conservó hasta 1836, en que fue transformado en cárcel tras la Desamortización pero que desapareció por completo en la década de los sesenta de nuestro siglo.

En 1645, Fray Antonio de Mendoza, Prior del Convento de Nuestra Señora del Carmen, en su propio nombre y en el de los demás prelados de los conventos de Jerez, se dirigió al Arzobispado Hispalense para presentar una querrela contra Fray Lorenzo de San Esteban, Comendador de la Merced Descalza³.

Exponía detalladamente el problema que se les había planteado a todos cuando, dos años atrás, Fray Lorenzo de San Esteban y los demás religiosos de dicha orden fundaron el de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, en contravención de los sagrados cánones y, especialmente, del "motu proprio" de Urbano VIII; con esta actitud estaban dañando a los demás de la ciudad, pues para su fundación se habían valido de medios injustos.

Para darle curso legal a su establecimiento, los mercedarios mostraron la cédula de Su Majestad, pero dicha cédula se consiguió de forma fraudulenta pues prometieron, a cambio de ella, hacer ciertos servicios al rey. Incluso habían seguido unos cauces ilegales, a través de un despacho de la Junta de Medios, evitando así los términos habituales de la Justicia.

En todo caso, la Cédula Real era por sí sola insuficiente, pues no habían solicitado la indispensable licencia del Cardenal Arzobispo de Sevilla. Sin embargo, el Corregidor de Jerez la había aceptado como válida, con lo cual los recién llegados se instalaron sin problemas.

El lugar elegido para fundar habían sido unas casas en el llamado *Barranco*, en la collación de San Lucas. En ellas erigieron los altares, pusieron sagrario con el Santísimo y allí permanecían desde el día 16 de septiembre de 1643, hasta el 24 de octubre de 1645 en que se presentaba el escrito ante el Arzobispo.

El daño que a los demás conventos les causaba esta fundación era notable, no sólo por el gran número de ellos que existía en la ciudad, sino por la mala situación económica de aquellos años en que no les era posible sustentarse, por el corto número de las limosnas.

El informe concluía con la petición de que se expulsara a los intrusos y les demoliesen lo que habían construido invocando al brazo secular para llevarlo a término.

Se comenzó el interrogatorio de los testigos, para que relatasen lo que había ocurrido con esta fundación, siendo el primero en acudir el presbítero Francisco del Ribero, capellán

3.- Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera. Ordinarios, Clase 2ª (Fábricas). Caja 91-A, Expediente 13.

perpetuo de la parroquia de San Lucas. El sacerdote explicó que el 16 de septiembre del año referido, el Padre Fray Lorenzo de San Esteban y sus compañeros de la orden de Mercedarios Descalzos, entraron en las casas del Barranco, en compañía del Corregidor y del Alcalde Mayor, caballeros veinticuatro y otras personas. Hicieron altar en una sala ó estancia y pusieron el Santísimo, con toque de ministriles y de campanas y tirando cohetes que dirigían hacia los conventos y parroquias cercanos con intenciones de burlarse de ellos. No les reprendieron los caballeros del Cabildo sino que les siguieron la broma ante la indignación del testigo.

Según el presbítero, estos frailes en los dos años que llevaban instalados en la ciudad habían alborotado mucho y eran ruidosos, lo cual les hacía ser mal aceptados por los vecinos.

Durante todo este tiempo residieron en unas casas y bodegas ya viejas y caídas, por lo cual estaban intentando conseguir los permisos para construir un nuevo edificio para lo cual necesitaban derribar ocho casas inmediatas a la suya, con el problema de que quitarían ocho vecinos de la parroquia de San Lucas, y a la Ciudad, ocho casas, lo cual terminaba de exasperar al sacerdote por la pérdida de las ya mermadas rentas de la parroquia.

También era peligrosa la situación para los demás religiosos de la ciudad, necesitados y pobres todos según él, pues se sustentaban de limosnas y ahora habría para más a repartir, pues los vecinos no podían con tantas cargas.

Las parroquias también eran pobres y con vecindades muy cortas, sobre todo la de San Lucas que tenía treinta clérigos capellanes perpetuos pero solamente tres la servían, porque los demás se habían ido a otras con más posibilidades.

En 25 de octubre de 1645, el Doctor Fernando Gil Moreno, Vicario de Jerez, y Juez por comisión del Provisor de Sevilla, hizo saber a los curas de las parroquias y sus vecinos, que estaban excomulgados los padres Lorenzo de San Esteban, Presidente del convento de Mercedarios Descalzos, así como todos sus frailes por no tener la licencia para poder predicar y confesar en la Jurisdicción del Arzobispado Hispalense; así mismo, se les suspendieron y revocaron sus licencias. Se ordenó fijar esta orden en las puertas del convento y en las de la parroquia de San Lucas.

A pesar de tanto rigor inicial el tiempo vino a suavizar la situación de los mercedarios descaltos, que fue regularizada al cabo de un tiempo, comenzando al fin a construir en la plaza conocida como "de Belén", por la advocación de su Patrona. El religioso Fray Esteban de San Agustín, profeso natural de Jerez, cedió para ello sus propias casas.

Sin embargo, este espacio era al parecer insuficiente, pues ya en 1648 solicitaban sitio para ampliar su iglesia. Esta ya estaba construida, pero los frailes tenían una escultura de Nuestra Señora de Belén, su Titular que querían situar en el altar mayor.

Ésta era de gran tamaño y para hacer el retablo eran necesarias dos varas de la calle trasera y del lado del testero del altar mayor. La solicitud se hacía porque el Ayuntamiento era

el único apoyo económico y el único patrón que tenía esta comunidad, tan denostada en la ciudad. El Cabildo decidió enviar a dos diputados para que viesan el sitio y decidiesen.

En el Cabildo de 11 de noviembre del mismo año, acordaron darles el sitio solicitado que estaba en la calle que bajaba del convento de las monjas de Gracia hasta el Barranco, haciendo en aquel punto una peligrosa rinconada, con lo cual solucionaban un problema urbanístico.

En 1684 los mercedarios se encontraban de nuevo haciendo obras en su iglesia, pues en el Cabildo de 3 de noviembre de dicho año, presentaban ante el Cabildo una solicitud para cortar una hornada de palma en el Hato de la Carne para los hornos de la "obra y fábrica de su iglesia", que les fue concedida inmediatamente.

El templo fue terminado en 1697 pues el día 4 de marzo, en la reunión del Cabildo, se leyó un memorial del convento y del Comendador de la Merced Descalza, donde anunciaba al Ayuntamiento la finalización de las obras de su iglesia y solicitaban al Corregidor que tomase a su cargo el costo de la última de las fiestas con que se había celebrado la consagración de ella; éste, a pesar de hallarse en servicio del Rey, acordó enviarles 600 reales y prometió acudir a la última de las fiestas.

A continuación expondremos la buena acogida con que se recibió en Jerez a los Capuchinos, considerando el Cabildo que venían a realizar una actividad meritoria y necesaria en zona bastante alejada de las demás iglesias de intramuros y de las otras órdenes religiosas.

En la buena acogida influyó también el hecho de que estos frailes gozaban de la protección real y también por su tirón popular; fue favorable el sitio elegido, en zona rural, donde la población no soportaba las cargas de mantener a una numerosa legión de religiosos.

En el camino de Sevilla había una ermita dedicada a San Benito con una cofradía bajo dicha advocación, fundada por Mateo Sánchez en 1563⁴. En el año de 1584, por sus magníficas condiciones de salubridad, el Ayuntamiento quiso establecer allí un hospital para las épocas de epidemias, lo cual fue autorizado por los cofrades, quienes levantaron una enfermería con puerta a la iglesia para que desde la sala de los enfermos se pudiese asistir a la Misa.

El 18 de septiembre de dicho año, el Cabildo pensó ofrecer este lugar al Abad del Convento de San Benito de Sevilla, Fray Plácido Pacheco, comisionando al caballero veinticuatro Don Pedro de Fuentes que solicitase licencia del Cardenal Arzobispo de Sevilla, Don Rodrigo de Castro, para hacer la fundación.

4.-Mariano Pescador: *El convento de Capuchinos de Jerez*; en: "Revista Andaluza"; Jerez, Febrero, 1919; p. 14.

Se deseaba que fuese una abadía y no un priorato, por lo cual estaría sujeta a la autoridad de Sevilla. A los religiosos que se instalasen en ella se les haría canónica institución del sitio, convirtiendo así la ermita en monasterio. Aceptaron estas y otras condiciones, entre ellas la de no pedir limosna, sino solamente tomar lo que los fieles diesen de su voluntad.

Así pues, los benedictinos se hicieron cargo de la ermita, con sus rentas y bienes⁵.

Sin embargo, en 1587 ya comenzadas las obras, Fray Plácido Pacheco expuso al Cabildo la dificultad de seguir las por falta de rentas, siéndoles imposible seguir adelante con lo proyectado.

En compensación, había convenido con los carmelitas cederles aquel sitio, a lo cual tanto el Cabildo como los frailes asintieron.

Los carmelitas se instalaron, poco después, en San Benito, donde permanecieron hasta la epidemia de peste de 1600, en que se mudaron a la Chapinería, donde aún continúan⁶.

El edificio del camino de Sevilla permaneció sin uso hasta que pasados muchos años, los Padre Capuchinos decidieron instalarse en él. Esta orden tenía desde el 7 de agosto de 1528 licencia del Consejo para fundar convento en varios puntos de Andalucía, entre ellos, Jerez⁷; sin embargo, por una serie de curiosas casualidades, hasta 1661 no llegaron a nuestra ciudad, como vemos a continuación.

Poco después de su instalación, el prior del convento explicó la razón de que a pesar de que la licencia para fundar estuviese concedida por Felipe III⁸ desde 1615, no hubiesen llegado a la ciudad hasta tantos años después: "...fue un compañero mío a buscar unos papeles y topo casualmente uno que tenía alla sepultado en el olvido y contenía la licencia del Señor Rey Felipe III para que nuestra religión fundase en esa nobilísima ciudad, concedida el año de 1615..."⁹.

Dispuestos a recuperar el tiempo perdido, llegaron a la ciudad el 14 de enero de 1661 Fray Antonio y Fray Feliciano de Córdoba, solicitando al Cabildo que escribiesen a Fray Pedro de Urbina, Arzobispo de Sevilla, cuya licencia les faltaba para fundar su convento. La Ciudad,

5.-Francisco Mesa Ginete: *Historia Sagrada y Política de Jerez de la Frontera*.- Jerez, 1888; p. 435.

6.-Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.F.) Actas Capitulares, 1600. Cabildo de 24 de Junio de 1600. f.º 779 v.º-780 r.

7.-Mesa Ginete: *op. cit.* p. 459.

8.-Este Rey tuvo una especial devoción por los Capuchinos, por su labor de apostolado con el pueblo sencillo. Gestionó y consiguió que se instalasen en Madrid en 1609, contra la oposición del Concejo que aducía la proliferación de fundaciones religiosas. Alicia Cámara Muñoz: *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro: Idea, traza y edificio*.- Madrid, 1990, p. 124.

9.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1661. Cabildo de 17 de Marzo de 1661. Cabildo de 17 de Marzo de 1661, f.º 53-57.

viendo el beneficio que podría tener esta institución para el vecindario del Valle, tan alejado de las iglesias y parroquias de la ciudad, acordó escribir las cartas inmediatamente ¹⁰.

En el Cabildo de 4 de febrero del mismo año, fue leída públicamente la Carta del Arzobispo de Sevilla: en ella, Fray Pedro de Urbina daba cuenta de haber recibido favorablemente la solicitud del Ayuntamiento y de los Capuchinos y daba la licencia que se le pedía; también se recibió y leyó una carta del secretario de Su Eminencia acerca del mismo tema ¹¹.

La Ciudad acordó, ante el contenido de la carta, que se informase a los frailes de la respuesta del Arzobispo y puesto que tenían la licencia real, procediesen formalmente a la fundación, que se llevó a cabo tan inmediatamente que el 6 de febrero se bendijo el monasterio, donde se asentaron siete religiosos y el Provincial, Fray Francisco de Jerez ¹².

En el Cabildo del 9 de febrero, Don Mauricio de Villavicencio, Síndico del nuevo convento, dijo que "...los religiosos, de dicho convento se hallan al presente sin campana ... y porque Vuestra Señoría tiene una campana que es la que se tocaba a la Vela de que no se usa con la mudanza de la nueva ... y esta se le podrá dar y entregar a los Padres por vía de depósito y en el interin que traen la que tienen mandada hacer en la ciudad de Sevilla..." ¹³.

La ciudad no podía negarles nada así pues, se comisionó al maestro relojero y armero de la ciudad, Simón de la Serna para que entregase la campana a sus nuevos destinatarios.

No perdieron tiempo los Capuchinos en comenzar a construir, pues la primera piedra del templo fue puesta en fecha del 12 de marzo del mismo año y -al acto, celebrado con toda solemnidad, asistieron el Corregidor, Don Martín de Zayas de Bazán, el Padre Provincial, Fray Francisco de Jerez y el Vicario de la ciudad, Don Alonso de Cañas Rendón.

El templo fue puesto bajo la advocación de San Félix de Cantalicio; sobre la puerta y en el ático del altar mayor se pusieron la armas del Cabildo jerezano, como muestra de agradecimiento por parte de la comunidad ¹⁴.

El Padre Provincial se presentó en la reunión capitular del 17 de marzo para agradecer ampulosamente las mercedes recibidas del Ayuntamiento: "... honrandonos con su asistencia y favoreciendonos con tan copiosas limosnas y empleando el discurso y diligencia en

10.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1661. Cabildo de 14 de Enero de 1661, f° 14-15. Citado por Mesa Ginete: *op. cit.* p. 460 y Mariano Pescador: *op. cit.* p. 15.

11.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1661. Cabildo de 4 de Febrero de 1661, f° 26-27. La carta del Arzobispo tenía fecha del 23 de Enero de 1661.

12.-Mariano Pescador: *op. cit.* p. 16; Diego Ignacio Parada y barroto: *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1878; p. 236. Este fraile fue predicador del Rey Felipe IV y regresó a Madrid, donde tras componer varias obras de espiritualidad, falleció en 1684.

13.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1661. Cabildo de 9 de Febrero de 1661; f° 29 vto.

14.-Mesa Ginete: *op. cit.* p. 462 y Mariano Pescador: *op. cit.* p. 16.

procurar nuestros aumentos como prueba el estado en que se halla aquel convento de Vuestra Señoría, acomodado ya con toda decencia para poder tener sequito de comunidad y morar en el catorce o dieciseis religiosos...cuando es verdad notoria que algunos conventos en la provincia que en muchos años de fundación no han alcanzado la comodidad religiosa que hoy gozan en este convento...". Como agradecimiento al Cabildo, el Provincial dio a la ciudad la llave del Sagrario del Santísimo y ofreciendo ser los capellanes de la Ciudad.

El Ayuntamiento, por unanimidad, aceptó encantado y acordó que la llave del Sagrario se sortearía todos los años entre los veinticuatro el día del Jueves Santo y el agraciado la conservarfa durante todo el año ¹⁵.

En el Cabildo de 21 de marzo, el veinticuatro Don Álvaro Núñez Cabeza de Vaca trajo a colación otro asunto relacionado con la nueva fundación. En esta ocasión se trataba de solicitar del Arzobispo de Sevilla que destinase a Jerez religiosos suficientes para que se encargasen del confesonario y del púlpito, por ser éstas dos las más perentorias necesidades de los vecinos de aquella zona, lo que les fue concedido algún tiempo después: "... por cuanto que la fundación que se ha hecho ... ha sido en calidad y condicion que nuestros religiosos residentes en el dicho convento hayan de administrar el santo sacramento de la Penitencia y predicar... sin limitacion atendiendo a las grandes obligaciones que la Religión ha recibido ...y por la facultad que tengo del Capítulo General... le puedo confesar en el sobredicho convento..." ¹⁶.

El edificio de la iglesia comenzado, como dijimos más arriba, en el año de 1661, se conservó, tras varias restauraciones y tras haber cambiado de uso el convento, hasta que se derribó éste, en 1970.

Mariano Pescador describió la iglesia como un edificio bastante modesto, con una nave central con bóveda de cañón y media naranja en el crucero. Los muros de esta nave estaban formados por arcos, en los cuales se abrían capillas, comunicadas entre sí, formando así dos naves laterales. A los pies de la nave central se abría el coro alto, muy sobrio, cuya bóveda era casi plana.

Separada de esta iglesia había una espaciosa capilla, ornamentada con labores de yeserías y bóveda de media naranja.

Las dimensiones, en la nave central, eran de 26 metros de largo hasta la grada del altar mayor, por ocho de ancho. Las colaterales, tenían diecinueve de largo por cuatro de ancho.

15.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1661. Cabildo de 17 de Marzo de 1661; f° 53-57.

16.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1661. Cabildo de 21 de Marzo de 1661; f° 58-60 vto.

Todo el edificio estaba blanqueado y solado de ladrillos, salvo el pórtico y la capilla del Sagrario, que lo estaban de mármol. La portada mayor era muy simple, rectangular, con molduras de estuco y sobre ella una hornacina con la Inmaculada¹⁷.

En cuanto a las religiosas, esbozaremos brevemente algunas de las dramáticas situaciones vividas y el desamparo en que se desarrollaba su existencia, por contraste con el favor de que disfrutaban los conventos masculinos, del que este de Capuchinos no es sino un ejemplo.

En los monasterios femeninos, la situación fue bastante más crítica, pues la protección de los poderosos faltó casi por completo, llegando a pasar incluso miseria, como veremos en la segunda parte de este pequeño trabajo.

Las monjas, retiradas en clausura, no podían desarrollar las actividades de estudio, predicación o docencia que las órdenes masculinas realizaban y, por lo tanto, sus dificultades para ganarse la vida eran mayores; esto explica, así mismo, su menor número en relación a aquéllos, si bien en ocasiones, como hoy día, acudían a las labores manuales para sostenerse; también se hacía indispensable la necesidad de una dote para ingresar.

Era normal que las familias que solamente podían casar a una de sus hijas, llevasen al convento a las destinadas a quedar solteras, aunque tampoco faltaban viudas que se recogían en ellos y niñas que eran educadas piadosamente por las religiosas¹⁸.

Uno de los conventos más antiguos de la ciudad, el de las monjas de San Cristóbal, aún contando con la protección de la familia Zurita, en el año de 1636 vio su edificio en ruinas a causa de las fuertes lluvias de aquel invierno, agravado por un temblor de tierra, acudiendo a exponer su situación en el Ayuntamiento: "... con el temblor de tierra y tormentas que estos días pasados ha habido toda nuestra casa, por ser edificio muy viejo ha padecido gran trabajo y se nos esta cayendo; lo mas peligroso es la Iglesia y el coro alto y con tenerlo apuntalado nos dicen los alarifes que no entremos dentro porque se nos ha de caer encima...". Su solicitud de una limosna para ayudar a las obras no recibió respuesta por parte de los municipales, que fue aplazada para otra reunión, cayendo en el olvido¹⁹.

Las Monjas Victorias gozaban de mejor situación económica, pero las escasas condiciones de habitabilidad de su cenobio había ahuyentado a las novicias, con la consecuente desaparición de los ingresos que las dotes suponían; en 1691, intentando hacerlo más agradable, la Priora solicitaba al Ayuntamiento la posibilidad de hacer un tránsito y un mirador en la muralla adyacente, junto a la que estaba edificado el convento; en sus palabras, con este mirador

17.-Mariano Pescador: *op. cit.* p.p. 13-15.

18.-*La vida cotidiana en la España de Velázquez*, p. 266.

19.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1636; Cabildo de 10 de Diciembre de 1636; f.º 380 r.

"...no les sera tan horroroso su sitio y estrechez..."; en este caso, por no solicitar dinero, les fue concedido el sitio para hacer el mirador²⁰.

En la collación de San Dionisio, estaba el convento de las Monjas de la Concepción, instaladas en lo que había sido Hospital de la Misericordia, antes de la reducción hospitalaria de Juan Pecador (San Juan Grande) en 1593; tras la reducción, pasó a convertirse en asilo de mujeres enfermas y desvalidas.

El edificio, que había sido durante el siglo XVI un lugar sólido y bien acondicionado, estaba en una situación lamentable al llegar el XVII; el ejemplo lo tenemos en la solicitud que Sor Juana de Jesús y Sor Ana de Jesús hicieron al Cabildo en 1652, en nombre de la comunidad y de las asiladas: "...que el dicho hospital se está cayendo y amenazando gran ruina por cuya causa estamos en peligro de perder la vida segun la declaración de los alarifes y de limosnas que nos han hecho algunas personas devotas hemos empezado a derribar parte de las dichas casas porque no se nos caigan encima y por falta de dinero no se ha podido continuar... en este caso, el Ayuntamiento las socorrió con doscientos reales, pero cuando tres años más tarde, fue necesario reedificar la pared y volvieron a solicitar ayuda, la respuesta se pospuso para otra ocasión, que no llegó nunca²¹.

Ninguno de los edificios citados ha llegado hasta nuestros días; la pobreza extrema y el degradado aspecto que debían presentar lo edificios conventuales los hizo víctimas propiciatorias de la Desamortización y la piqueta, conformando el solar de las monjas de San Cristóbal la actual plaza conocida como "Alameda del Banco"; las de la Concepción la plaza "del Progreso" y las Victorias la plaza de "Salvador Allende". No cabe duda de que la ciudad ganó en espacio y saneamiento, pero los historiadores del Arte nos quedaremos siempre con la interrogante de lo que pudieron haber sido y a dónde fueron a parar sus pertenencias.



20.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1691; Cabildo de 5 de Noviembre de 1691; f.º 551.

21.-A.M.J.F. Actas Capitulares, 1652-1653; Cabildo de 22 de Mayo de 1652, f.º 114 r. y v.º.; Actas Capitulares, 1655-1656; Cabildo de 22 de Enero de 1655; f.º 547.